



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 6 MAY 1998

Expte. N° 17.021/96

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Prof. Humberto Marcelo PARRON hace saber sobre el reintegro a sus funciones, quien se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes y atento a lo informado por la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrado a sus funciones al Prof. Humberto Marcelo PARRON, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el área Deportes de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, a partir del 14 de abril de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE PAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 294 - 98